DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1863/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 52/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"SEGUROS VARIOS"

30 DE NOVIEMBRE DE 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 52/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015
"SEGUROS VARIOS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 1863/2015, de fecha 30/11/2015, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **PAC/CTA Javier Anselmo Salinas Paredes - Jefe del Dpto. de Operaciones E Instrucción de Vuelo**
- **Lic. Joel Camacho - Auxiliar administrativo Departamento de Tesorería**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 09/11/2015, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la firma, que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	FERNANDO GAONA	3.986.727

Los montos de la oferta presentada se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Gs. 316.000.000	GS. 20.000.000	122 DIAS

OBSERVACIONES:
NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 1845/2015, de fecha 11/11/2015, en el cual menciona entre otros:

	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	
	Cumple	No Cumple
A) **Formulario de Oferta (sustancial)**	✓	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)**	✓	
C) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	✓	
b) Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	✓	

Joel Camacho
Tesorería - DINAC
C.I. Nº 3.382.096

d) Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
e) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en los DDL.	✓	
f) Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.	✓	
g) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	✓	
h) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	✓	
i) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	✓	
j) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.	✓	
k) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	✓	
l) Copia de la última publicación planilla de margen de solvencia y fondo de garantía presentado a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	✓	
m) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	✓	

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2012, 2013 y 2014 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013, 2014.	1,09	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013, 2014.	0,67	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2012, 2014.	0,76	

3.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro.

La empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, cumple con este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

3.4. Capacidad legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

OFERENTE: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

- La firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** cumple con este punto.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°1863/**2015**, de fecha 30/11/2015, Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015 "SEGUROS VARIOS"**, a la empresa: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** DE SEGUROS, por un monto total de **Gs. 316.000.000 (Guaraníes Trescientos dieciséis millones) IVA Incluido**, para el presente ejercicio, conforme Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente.

Lic. Joel Camacho
Miembro Comité de Evaluación

PAC/CTA Javier Anselmo Salinas Paredes
Miembro Comité de Evaluación

ID: 291.524

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"SEGUROS VARIOS"

CUADRO DE ADJUDICACION

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS					
Nº	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	SUMA ASEGURADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (ASUNCION) Y AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (LUQUE)					
1	84131501-001	SEGURO CONTRO ROBO DE VALORES-TESORERIA (Incluye Dpto. Tesorería – MDN; Sección Caja Central de Ingresos – AISP; Sección Caja Carga Aérea- AISP y Giraduria de Sueldos- AISP).	GS. 460.000.000	4.600.000	55.200.000
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (ASUNCION)					
2	84131501-004	SEGURO CONTRA TODO RIESGO SEDE DINAC – MDN (AREA TOTAL OCUPADA 4484,30 m2) Y LOS BIENES PATRIMONIALES (SE ADJUNTA LISTADO)	GS. 4.484.300.000	11.733.333	140.800.000
INSTITUTO DE AERONAUTICA CIVIL – INAC (LUQUE)					
3	84131505-001	SEGURO PARA 4 (CUATRO) AERONAVES	GS. 1.100.000.000	10.000.000	120.000.000
				OFERTA TOTAL	316.000.000

LA COBERTURA PARA LOS ITEMS DEBERA ESTAR VIGENTE DURANTE 12 (DOCE) MESES

Joel Camacho
Tesorería - DINAC

PACCTA JAVIER A. SALINAS PAREDES
Jefe Int. Dpto. de Operaciones
e Instrucción de vuelo - INAC

ID: 291.524

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"SEGUROS VARIOS"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS					
Nº	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	SUMA ASEGURADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (ASUNCION) Y AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (LUQUE)					
1	84131501-001	SEGURO CONTRO ROBO DE VALORES-TESORERIA (Incluye Dpto. Tesorería – MDN; Sección Caja Central de Ingresos – AISP; Sección Caja Carga Aérea- AISP y Giraduria de Sueldos- AISP).	GS. 460.000.000	4.600.000	55.200.000
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (ASUNCION)					
2	84131501-004	SEGURO CONTRA TODO RIESGO SEDE DINAC – MDN (AREA TOTAL OCUPADA 4484,30 m2) Y LOS BIENES PATRIMONIALES (SE ADJUNTA LISTADO)	GS. 4.484.300.000	11.733.333	140.800.000
INSTITUTO DE AERONAUTICA CIVIL – INAC (LUQUE)					
3	84131505-001	SEGURO PARA 4 (CUATRO) AERONAVES	GS. 1.100.000.000	10.000.000	120.000.000
				OFERTA TOTAL	316.000.000

Joel Campa
Tesorería - DI
C.I. Nº 3.362

PACICTA JAVIERA SALINAS PAREDES
Jefe Int. Dpto. de Operaciones
e Instrucción de vuelo - INAC